

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 06 de febrero del 2024.
Oficio no. UT/042/2024
Asunto: se contesta solicitud.

**C.
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 29 de enero del presente año con número de folio 110198000003124 que a la letra dice:

“...INSTRUYO EL F7 EL FUTBOL RAPIDO Y EL FUTBOL SOOCER SON DEPORTES DIFERENTES CON REGLAS DIFERENTES Y CAMPO DIFERENTES --SOLICITO FUTBOL RAPIDO COPN LAS CARACTERIZTICAS SOLICITADAS . atentamente direccion de obras-y/o a quien corresponda solicito la siguiente informacion publica de las canchas de futbol rapido (no particulares) de la municipio toda vez que son para uso al publico en general y sobre todo son de utilidad publica y fueron construidas con recursos publicos. 1.-requiero los planos de las canchas. (PLANOS) 2.-y direccion de cada una. 3.-y toda la informacion relacionada (DOCUMENTAL FOTOGRAFICO DE CADA CANCHA)...”

Se le anexa la siguiente información con la que el Municipio cuenta:

Comisión Municipal del Deporte para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Campo 2. Unidad Deportiva J. Jesús Rodríguez Barba.
Campo para futbol, futbol 7 y futbol rápido.
Dirección: Blvd. Ignacio Ramírez s/n Fracc. San Miguel
Autor intelectual: Gobierno del Estado de Guanajuato

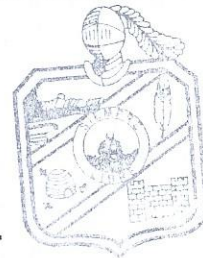




Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA